



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015.

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

- **Alcaldesa-Presidenta:**

**D<sup>a</sup>. Ana Belén Valls Muñoz**

- **Concejales:**

**D. José Manuel Muñoz Naharros**

**D<sup>a</sup>. Ana I. Mora Muñoz-Torrero**

**D<sup>a</sup>. María José Herrador Calderón-B.**

**D. Ángel López Cortés**

**D<sup>a</sup>. Lidia Prado Pozo de Alarcón**

**D. David M. Tena Mora**

**D. José Antonio Fernández Mora**

**D. Mariano Martín-D. Martín-M.**

**D. Antonio Alcántara Mansilla**

**D<sup>a</sup> María Blanco Casillas**

**D<sup>a</sup> María Carmen Perea Santos**

- **Secretario Acctal.:**

**Don José Ant. Muñoz Mansilla**

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las veintiuna horas del día 13 de julio de 2015, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Belén Valls Muñoz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados previamente en forma legal.

No asiste el Concejil Don Andrés Ledesma Díaz, el cual previamente había justificado su ausencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se relacionan a continuación.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por el Secretario Accidental, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2015, de Organización de la actual Corporación, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de todos los asistentes, con la siguiente enmienda planteada por el Grupo Popular:

En el punto 10 de la sesión: "Supresión del servicio de Zona Azul y derogación de la tasa de Estacionamiento de vehículos en Zona Azul", en la segunda intervención de la Sra. Alcaldesa, figura: "*Respeto que haya vecinos que estén de acuerdo con la Zona Azul, pero si más de 2.800 vecinos han votado su programa electoral y en el mismo figuraba la supresión del mismo, cree que lo tiene que suprimir*", cuando debe ser: "*Respeto que haya vecinos que estén de acuerdo con la Zona Azul, pero si 2.048 vecinos han votado su programa electoral y en el mismo figuraba la supresión del mismo, cree que lo tiene que suprimir*".

Así mismo, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Fernández Mora, indicó al Secretario que aún está esperando la certificación solicitada en el Pleno de 22 de junio pasado, relativa a la legalidad de la inclusión en el Orden del Día del punto número 10 de citada sesión y del procedimiento utilizado para su tratamiento en la misma.

Por el Secretario se indicó que se le entregará a la mayor brevedad posible.



# AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



## **2. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

Por la Sra. Presidenta se informó de lo siguiente:

- Que el pasado día 26 de junio se procedió a la apertura de la Piscina Municipal con la contratación de 6 trabajadores, 2 taquilleros porteros y 4 socorristas. Igualmente indicó que se están realizando obras en el merendero de la Piscina, en el que se hacía necesaria la reposición del cañizo existente y han decidido sustituir este cañizo por un sistema más moderno y más estético, el cual probablemente estará finalizado a lo largo de la semana. Así mismo, el pasado 29 de junio dieron comienzo las actividades de verano para niños, conocidas como Campamento de Verano, con la contratación de 6 monitores. Las actividades permanecerán abiertas durante todo el verano y así los niños que lo deseen se podrán ir incorporando al mismo. A tal efecto se ha creado una bolsa de trabajo con los monitores que no fueron seleccionados para que, dependiendo de las necesidades creadas, si es necesario se incorporen al campamento.
- Que se ha presentado a la Diputación Provincial una modificación de las obras aprobadas para el Plan Revitaliza II que contaba con una subvención de 40.000 euros. En principio iban destinados a la urbanización de la Incubadora de Empresas, pero dado que para llevar a cabo esta obra sólo se necesitarían 10.000 euros, los otros 30.000 euros se emplearán en realizar unas obras de saneamiento en la calle Seco Moyano (unos 9.000 euros) para solucionar unos problemas que padecen algunos vecinos de indicada calle y el resto se destinará al abastecimiento y acerado de la calle Travesía de Cruz.
- Así mismo indicar que tras las gestiones realizadas ante la empresa propietaria de la ITV móvil que está pasando las inspecciones periódicas a los vehículos en nuestra localidad, se ha conseguido que amplíen su estancia aquí durante una semana más, con lo que se conseguirá que pasen las revisiones los vehículos de los vecinos que se habían inscrito en la bolsa de espera creada a tal fin.

## **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" A EJECUTAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES. EJERCICIO 2015.**

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo celebrada el día 10 de julio de 2015:

*"Por la Dirección Provincial del SPEE se ha remitido escrito indicando que se encuentra abierto el plazo de solicitud de subvenciones a las Corporaciones Locales para la presentación de proyectos de interés General y Social "Generadores de Empleo Estable", con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario, ejercicio 2015.*

*Los Servicios Técnicos Municipales han redactado un proyecto de ejecución denominado "INSTALACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE*



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



*VEHÍCULOS MUNICIPALES. PARCELA 3 CALLE B", con lo que se podría conseguir la creación de un puesto de trabajo estable.*

*Visto el proyecto redactado al efecto y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por MAYORIA de dos votos a favor del Grupo Socialista (Sra. Valls Muñoz y Sr. López Cortés) y una reserva de voto del Grupo Popular (Sr. Martín-Doimeadios), propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:*

- 1. Aprobar el proyecto de obras denominado "INSTALACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. PARCELA 3 CALLE B", incluido dentro del programa de Fomento del Empleo Agrario, proyectos de interés General y Social "Generador de Empleo Estable" para el año 2015.*
- 2. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE una subvención de 120.000 euros para la contratación de mano de obra desempleada para la realización de mencionado proyecto.*
- 3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporación, firme los documentos necesarios para gestionar la subvención y la ejecución de mencionado proyecto."*

- La Sra. Alcaldesa tomó la palabra para explicar que la nave que se va a construir, entre otras finalidades, tiene la de erradicar los problemas de humedades que padecen las naves construidas en las traseras de la que se pretende construir, ya que en esa zona existe un gran desnivel de terreno y a consecuencia de las aguas pluviales, éstas acaban sobre las naves construidas. Que la nave que se va a construir irá destinada a "Instalación para estacionamiento y mantenimiento de vehículos municipales" y es una actividad que está dentro de las prioridades marcadas para el Empleo Estable, estando dentro de la prioridad uno y tiene opciones para que se conceda. El importe del proyecto es de 120.045,60 para mano de obra y 88.010 para materiales. Las subvenciones serán de 120.000 euros para la contratación de mano de obra y para los materiales aún no se sabe, ya que durante estos años se ha estado concediendo entre el 14 y el 15 por ciento de la subvención de la mano de obra, pero no sabemos si ahora cambiará este porcentaje.
- Por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Martín-Doimeadios, se contestó que han visto el proyecto redactado y que ellos también tenían sobre la mesa otros proyectos generadores de empleo estable. Que habían observado en el mismo algunas deficiencias que pudieran ser técnicas, ya que para la finalidad a la que está destinado, "mantenimiento de vehículos municipales", habría que dar de alta la actividad en industria, presentar un proyecto en industria, comprar materiales y maquinaria para el desarrollo de la industria, etc., con lo que los 80.000 euros que hay para materiales, se verían incrementados en otros 30.000 euros para la adquisición de la maquinaria necesaria. Por otro lado y debido a la crisis que estamos atravesando y que afecta a todos los sectores, creen que no es el momento para hacer la competencia a los profesionales del sector, por lo que su Grupo, estando a favor del empleo estable, se abstendrán para que el proyecto continúe su



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



tramitación, pero están en contra del destino de este proyecto sabiendo que existen otras posibilidades de empleo estable en la localidad.

- Por la Sra. Alcaldesa se aclaró que el mantenimiento que se pretende realizar a los vehículos municipales será un mantenimiento "de diario", esto es, control de niveles de líquidos, cambios de ruedas, etc., o sea que cuando tengan un problema mecánico en profundidad, los vehículos irán a los talleres de la localidad.

Sometido a votación el anterior Dictamen, éste se aprobó por MAYORÍA ABSOLUTA de 7 votos a favor del Grupo Socialista y 5 abstenciones del Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual, se extiende la presente Acta. CERTIFICO.